SECRETARÍA NACIONAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 03/2013

"ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO CENTRAL"

Asunción, 22 de noviembre de 2013

ADENDA 01

La SENATICs comunica a las empresas interesadas en participar de la Licitación por concurso de Ofertas N° 03/2013 ***" ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO CENTRAL " - I.D. 265.381*** *a fin de dar cumplimiento cabal a los principios generales de las Contrataciones Públicas, Art 4º de la Ley 2051/03, las siguientes modificaciones:*

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

Modificación N° 1: Se modifica la Sección II, Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, ***punto 2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 36),*** *quedando redactado de la siguiente manera:*

2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 36)

Después de determinar la oferta evaluada como la más baja, la Convocante efectuará la calificación posterior del Oferente de conformidad con lo establecido en la Cláusula 36 de las IAO, empleando únicamente los requisitos aquí estipulados. Los requisitos que no estén incluidos en el siguiente texto no podrán ser utilizados para evaluar las calificaciones del Oferente.

En caso de Consorcios, todas las empresas miembro del mismo, deberán cumplir con todos los requisitos de calificación.

(a) Capacidad financiera

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se consideraran los siguientes índices para todos los Ítems:

a. ***Ratio de Liquidez****: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 (tres) últimos años. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados (2010, 2011, 2012)*
b. ***Endeudamiento:*** *Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados (2010, 2011, 2012)*
c. ***Rentabilidad:*** *Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.* ***El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo***

(b) Experiencia y Capacidad Técnica

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:

a) *Declaración jurada del oferente de poseer la capacidad técnica necesaria para el cumplimiento del Contrato.*

b) *Acreditar una experiencia mínima en el ramo de cinco (5) años, detallando servicios de igual naturaleza al objeto del llamado con Contratos suscriptos, o constancias o certificados. (Al menos 1 de cada año)*

c) *Presentar copias de al menos 3 contratos en que el oferente haya vendido e instalado igual potencia en equipos solicitados, ejecutados en el período de 3 (tres) años, los mismos, para ser considerados, deberán venir acompañados de la constancia o certificado de cumplimiento contractual emitida por la contratante.*

d) *Haber generado, durante los últimos cinco (5) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior al cincuenta por ciento (50%) del monto total de la oferta. Para el efecto, podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales tanto públicas como privadas, que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados.*

e) *Demostrar que cuenta como mínimo con un ingeniero especializado en instalaciones de aire acondicionado con 3 años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares., a través de la presentación del curriculum vitae.*

f) *Garantía mínima de 24 meses, contados desde la recepción de los bienes.*

g) *El Oferente deberá incluir en su oferta una descripción preliminar del método de trabajo y cronogramas, incluyendo gráficos y diseños*

h) *Carta de Autorización del fabricante legalizada en origen, donde certifique que el oferente está autorizado a vender los equipos ofertados.*

i) *Constancia de que la marca ofertada es comercializada en plaza durante los últimos tres (3) años. Para el efecto, podrá demostrarse con copias de Facturas Comerciales o Certificados de conformidad emitidos por contratistas.*

La Convocante, en todos los casos, se reserva el derecho de verificar la veracidad y vigencia de la información suministrada por el Oferente.

(c) ***Margen de Preferencia para productos nacionales***

En la comparación de ofertas, si la oferta evaluada como la más baja es una oferta de un producto importado, esta será comparada con la oferta más baja del producto nacional, agregándole al precio total del producto importado una suma equivalente al

20% (veinte por ciento) de dicho precio. Si en dicha comparación adicional, la oferta del producto nacional resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación, caso contrario se seleccionará la oferta del producto importado. (Según Ley 4558/11).

(e) ***Criterio para desempate de ofertas***
En caso de que existan dos o mas oferentes con el mismo monto ofertado y que cumplan con todos los requisitos solicitados en el PBC, la convocante tendrá en cuenta aquel oferente que presente mayor volumen de contratos (Montos de Contratos presentados), las mismas, para ser consideradas, deberán venir acompañadas de la constancia o certificado de cumplimiento contractual emitida por la contratante en los últimos tres (3) años.

(f) **Inspecciones y Pruebas en la etapa de evaluación**
NO APLICA

Nota1: Conforme las disposiciones del Decreto 7781/06, para las Contrataciones con Organismos de la Administración Central, el Oferente que resulte adjudicado, deberá contar con una cuenta corriente y/o caja de ahorro habilitada en un Banco de plaza, o en su defecto, hallarse en condiciones de poder habilitar una cuenta corriente y/o caja de ahorro a su nombre, a fin de poder hacer efectivo el Pago Directo a Proveedores y Acreedores vía acreditación en cuenta bancaria.

Nota 2: Conforme a lo previsto por la Ley de Presupuesto del año en curso los adjudicatarios de los contratos resultantes de los procesos mencionados, deberán inscribirse en el Sistema de Información de Proveedores del Estado, como requisito previo a la emisión del Código de Contratación respectivo, ***no siendo la inscripción una exigencia para participar en el proceso.***

Modificación N° 2: Se modifica la Sección III, Suministros Requeridos, Descripción, quedando redactado de la siguiente manera:

Sección III. Suministros Requeridos

Descripción
Se propone la utilización de un sistema climatización a través de equipos split central, y distribución de aire mediante ductos de chapa de A°G°, rejas y difusores en todos los pisos del edifico Hamilton.

A fin de proporcionar la información necesaria relativa a la zona de instalación de los equipos, se realizará una visita técnica el día 26 de noviembre de 2013 a las 08:30 hs. La dirección del lugar es: Edificio Hamilton, Independencia Nacional casi Fulgencio R. Moreno, Asunción.

Todo oferente que no efectúe dicha visita, deberá declarar en su oferta expresamente que conoce el sitio de los trabajos y que cuenta con la información necesaria relativa a la zona, para preparar la oferta y celebrar el contrato.

SECRETARIA NACIONAL DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACION
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
REPUBLICA DEL PARAGUAY
SENATICS

Verónica Alvarado
Jefa del Dpto. de UOC